ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/16

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se realiza en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, sito en Padre Cardozo N° 355, en presencia de la funcionaria C.P. Diana M. Sugastti Neira (Sub Responsable UOC), el acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa Nº 22/16 **"Servicio de Recarga de Extintores de Incendio"**, autorizada por Resolución N°637/16 Acta N°2.209 del 12 de octubre de 2016.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, correspondientes a la firmas:

1. FIRE MASTERS S.R.L.
2. ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Enciso

Al respecto, se señala que el numeral 17 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones establece: *De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega,* ***la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga****, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por tanto, en virtud a lo establecido en el párrafo precedente, se procede a la apertura de los sobres presentados, dejándose expresa constancia de que serán aseguradas las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

N°	FIRMA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.
1	FIRE MASTERS S.R.L.	**Gs. 8.511.000.-**
2	ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Enciso	**Gs. 10.421.500.-**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de oferta	Garantia de Mant. de Oferta	Cédula de Identidad	RUC	Certif. Cumplim. Tributario, IVA o Renta	Patente Municipal	Constit. o Estatutos	Poder o Acta de Asamblea	DDJJ Art. 40	DDJJ Derechos del Menor
FIRE MASTERS S.R.L.	Presenta	Presenta	SIPE 1427501	SIPE 1427501	Presenta	Presenta	SIPE 1427501	SIPE 1427501	Presenta	Presenta
ALELÍ REPRESENTACIONES de Edgar Enciso	Presenta	Presenta	SIPE 1427626	SIPE 1427626	---	---	N/A	N/A	Presenta	Presenta

Referencias:

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE presentada
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente documento, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC

Edgar Enciso
CI 2.979.885 - ALELÍ REPRESENTACIONES